

Indemnización para trabajadores precarios



La ley de indemnización por pérdida de ingresos relacionada con las medidas para combatir el coronavirus entra en vigor el 7 de abril del 2021. Algunos puntos importantes:

- Ud. puede solicitar una indemnización por los ingresos que perdió, debido a la crisis del coronavirus, entre el 17 de marzo y el 16 de mayo del 2020
- la indemnización es un único pago, por un monto máximo de 4000.- por mes.
- Ud. no puede obtener la indemnización si ya ha recibido otra prestación (RHT, prestación por pérdida de ingresos, desempleo, asistencia social, etc.).
- para poder obtener la indemnización, debe haber estado en Ginebra (con o sin permiso de residencia) desde marzo 2019 y haber tenido un trabajo durante tres meses cuando comenzó la crisis sanitaria.

Para obtener información o ayuda en la elaboración de su expediente diríjase a las siguientes instituciones

Croix rouge genevoise

De lunes a viernes
de 9h hasta las 11h30
022 304 04 11
permanence@croix-rouge-ge.ch

Syndicat UNIA

5 chemin Surinam
1203 Genève
By appointment 0848 949 120

Centre social protestant

Salle Forum
14 rue du Village-Suisse
1205 Genève
Sin cita :
Lunes de 13h30 - 17h00
Miércoles 8h30 - 12h30

Caritas

53 rue de Carouge
1205 Genève
Con cita : 022 708 04 15